

## **Perú y Colombia dan un paso decisivo para negociar bilateralmente con la Unión Europea un Acuerdo de Libre Comercio**

---

### **Nota de Prensa 349 - 08**

1. La Comisión Europea aceptó dar paso a una negociación bilateral de un Acuerdo de Libre Comercio con el Perú y con Colombia. La decisión fue resultado de una reunión celebrada hoy en Bruselas entre la Comisaria de Relaciones Exteriores de la Unión Europea, Benita Ferrero-Waldner, y los Ministros de Relaciones Exteriores del Perú, José Antonio García Belaunde, y de Colombia, Jaime Bermúdez. La reunión había sido inicialmente pactada con los cuatro Cancilleres andinos, pero se redujo a los dos antes señalados al conocerse a último momento que no participarían Ecuador y Bolivia.

Los países andinos venían negociando desde el lanzamiento de las negociaciones en junio de 2007 un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, el mismo que comprendía tres pilares respectivamente sobre diálogo político, sobre cooperación y sobre comercio. Ante la imposibilidad de alcanzar en el marco andino los consensos requeridos para continuar el proceso de manera conjunta, los Presidentes del Perú y Colombia propusieron a la Comisión Europea, en septiembre último, continuar de manera bilateral las negociaciones comerciales.

La solicitud de ambos países se ampara en el marco normativo de la Comunidad Andina, cuya Decisión 598 permite negociar acuerdos comerciales con terceros países. Esta opción había sido considerada factible por el Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso, quien ya había manifestado el interés de la Unión Europea en avanzar más rápidamente con aquellos países andinos dispuestos a hacerlo.

Un último esfuerzo por continuar de manera conjunta el proceso negociador fue realizado por propuesta del Perú a partir del reciente Consejo Presidencia Andino celebrado en Guayaquil. Sin embargo, las diferentes visiones de los países andinos han puesto una vez más en evidencia que no será posible continuar avanzando bajo una modalidad de negociación de región a región que resulte satisfactoria a todos los países andinos, mientras que la modalidad bilateral permitirá respetar las distintas velocidades, visiones, tiempos, intereses y sensibilidades de cada uno de ellos.

Como resultado de lo ocurrido hoy en Bruselas la Comisión Europea solicitará al Consejo de la Unión Europea (integrado por los 27 Estados miembros de la UE) los ajustes que puedan requerirse en las directivas de negociación, cambio que se limitará al pilar comercial; en tanto que para los otros dos pilares, se aplicaría el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la Comunidad Andina y la Unión Europea suscrito el año 2003

Lima, 11 de Noviembre de 2008